

Acta de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria  
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la  
Reforma, Hidalgo  
(25 de enero de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, del día veinticinco del mes de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; y Jaciel Terrazas Sánchez; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

**Orden del Día:**-----

- 1.- Registro de Asistencia;-----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;-----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día;-----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen relacionado a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Reforma Electoral (punto propuesto por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares);-----
- 5.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Iniciativa por la que se reforma el Reglamento de Participación Ciudadana de Mineral de la Reforma (punto propuesto por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares);-----
- 6.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Iniciativa con punto de acuerdo que autoriza al Ciudadano Israel Felix Soto, Presidente Municipal Constitucional, para celebrar Convenio de Coordinación con el Ejecutivo del Estado de Hidalgo a través del Instituto Hidalguense de la Juventud (punto propuesto por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares);-----
- 7.- Presentación para su turno a las comisiones de Hacienda Municipal y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en su caso, de la Iniciativa del "Programa Regulariza tu Pequeño Gran Negocio"; y-----
- 8.- Clausura de la sesión.-----

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión diecinueve integrantes del ayuntamiento, faltando a la sesión los regidores: Luis Enrique Baños Gómez (quien justificó su inasistencia por motivos de salud); Hilda Miranda Miranda; y Francisco Javier Vargas Pacheco. Cabe señalar que el Regidor José Luis Serrano González presentó su justificante médico que ampara su inasistencia a la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de enero de 2023, por lo que se justifica su inasistencia a dicha sesión.-----

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomarán en la misma serán válidos.-----

**Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día.** Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la secretaría procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./25SE/464/25ENERO2023:**